



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3011**

BUENOS AIRES, 30 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006534-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del Director Técnico (Productos Médicos).

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioingeniero Señor EMILIO ANDRÉS CANEPA, Documento Nacional de Identidad N° 28.131.354, Matrícula Profesional COPITEC



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° 3011

N° I-5.858, como Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A., con domicilio en la calle Espinosa N° 2.383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Industrial Señor PABLO JORGE CEPEDA, Documento Nacional de Identidad N° 31.550.620, Matrícula Profesional N° 4.837, como Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A.

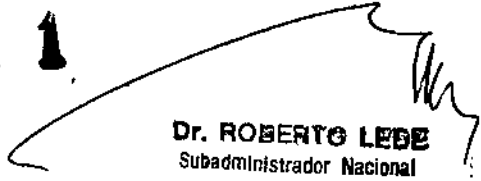
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006534-16-6

DISPOSICIÓN N°

dc

3011


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.